

DOS DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL HOSPITAL CIVIL DE MORELIA

María Guadalupe Chávez Carbajal

Morelia, a lo largo de más de cuatro siglos de historia ha estado impregnada de las más diversas contradicciones y necesidades sociales; la salud pública siempre ha sido uno de los problemas que la fundación mendocina arrastra desde sus orígenes como principal núcleo urbano. En ese sentido, durante la colonia la ciudad de Valladolid contaba con el Hospital Real, y en la periferia, los barrios de indígenas como San Miguel Chicácuaro, San Pedro, la Concepción y Santa Catalina Mártir tenían cada uno un humilde hospital, la mayoría sin rentas que los sostuvieran.

El Hospital Real brindaba atención médica a hombres y mujeres, a “personas de respeto”, en él trabajaban un cirujano, un enfermero, varios oficiales y esclavos, era administrado por el obispo y el cabildo eclesiástico. Con la llegada de la orden de San Juan de Dios, los hermanos juaninos se dedicarían al cuidado y la atención de los enfermos del hospital. En los primeros años del siglo XVIII, el obispo Juan Ortega y Montañez cedió su casa, a un costado de lo que en la actualidad es la plaza Melchor Ocampo, para que en ella los juaninos establecieran el hospital.

Más tarde, en 1858, el gobierno de el Gral. Epitacio Huerta secularizó el hospital de san Juan de Dios y así adquiere el carácter de Civil, bajo los auspicios del Gobierno del Estado a través de la Inspección General de Beneficiencia Pública. A tres años de esta medida la humanitaria institución fue trasladada al exconvento de san Diego; durante el imperio de Maximiliano

de Habsburgo estuvo en el exconvento de la Merced; una vez restablecido el gobierno republicano se le ubicó en lo que había sido el convento de monjas capuchinas, ahí estaría hasta 1901 fecha en que volvió a ser trasladado, esta vez al extremo poniente de la calle Nacional, actual avenida Madero; edificio que compartiría el recién nombrado Hospital General de Michoacán con la Escuela Médica. En la actualidad se encuentra en la calle Samuel Ramos en las inmediaciones del bosque Cuauhtémoc.

Los orígenes de esta institución han sido poco estudiados, aunque hay interesantes trabajos y testimonios que dan cuenta de la vida y funciones del Hospital, éstos en su mayoría se ocupan del último siglo de su existencia; todavía queda bastante por sacar a la luz y a través de estas líneas queremos contribuir a un conocimiento más amplio de dicha institución, razón por la que en esta ocasión publicamos dos pequeños documentos localizados en un cuaderno que lleva por nombre: “Libro para copiar comunicaciones del Gobierno”, perteneciente al acervo del Hospital General “Dr. Miguel Silva”; el libro abarca del 16 de septiembre de 1879 al 1º de agosto de 1901.

El primero de los documentos en cuestión data de 1880, es una queja que presentó el Dr. Antonio P. Mota, director del Hospital Civil, en contra del Ayuntamiento de la ciudad por el uso preferencial del agua a particulares como el Dr. Rafael Montaña, el Lic. Mariano de Jesús Torres, Luis Onécimo Humbert y el comerciante francés José Aquart, en perjuicio de las necesidades del Hospital pero sobre todo de sus enfermos.

El segundo de los documentos es la propuesta que hace el Dr. Luis Yturbide Gómez, para la creación de un Departamento de Maternidad. El proyecto se planteó en 1882, la sala se abrió al público hasta el 2 de julio de 1884, bajo la dirección del Dr. Antonio Pérez Gil, quedaron también a su cargo la sala de medicina y cirugía de mujeres, la enfermera mayor del servicio fue la Sra. Rosa Flores.¹

1. El Dr. Yturbide acompañó a la propuesta con una lista de gastos aproximados en un año, calculado sobre la base de doce enfermas en el Departamento a doce centavos diarios por persona para sus alimentos en los 365 días, medicina para las mismas a cinco centavos diarios por persona, sueldo del profesor de obstetricia trecientos cincuenta pesos, sueldo de un practicante ciento ochenta pesos, una enfermera mayor ciento veinte pesos, una enfermera menor sesenta pesos y alimentos para tres empleados ciento treinta y seis pesos con ochenta y ocho centavos; todo lo cual sumaba la cantidad de mil seiscientos trece pesos con 38 centavos.

Cabe resaltar que durante la administración del Dr. Yturbide la Institución recibió uno de sus mejores impulsos, el sistema de alumbrado alimentado por grasa fue sustituido por el de petróleo; asimismo, se estableció, el 5 de julio de 1883, una botica para el servicio de los enfermos del Hospital así como para surtir las recetas de los presos que estuvieran enfermos en la cárcel.² Al frente de la droguería quedaron Cristóbal Treviño y Félix Ortiz, director y practicante respectivamente.³ No obstante, la Institución siguió requiriendo de algunos productos que expedían las boticas de la ciudad.

DOCUMENTOS

Comunicado No. 31

Desde que el Ayuntamiento de esta ciudad concedió mercedes de agua a los CC. Dr. Rafael Montaña y al Lic. Mariano de Jesús Torres para sus casas, al C. Luis Onecimo Humbert para baños públicos, y al C. francés José Aquart, también para su casa, ha ido disminuyendo progresivamente tanto la que venía a la fuente pública situada en la plazuela, como la que disfruta este establecimiento, al grado, de no tenerse muchas veces ni para las mas indispensables necesidades, habiéndose hecho preciso que los mozos la acarrearán en barriles de otras fuentes para que la bebieran los enfermos y sirviera para hacerles los alimentos y lavarles su ropa. Se ha reclamado muchísimas veces al Ayuntamiento por el administrador de este Hospital y nada se ha conseguido, continuando aquella escasez y no

-
2. Los medicamentos eran surtidos por boticas alejadas del establecimiento, casi siempre fueron la de don Manuel Montaña ("La Salud"), la de don Atanasio Mier y "La Purísima".
 3. El profesor de farmacia debía recibir un sueldo de 500 pesos anuales, el practicante 180 pesos y un mozo 96 pesos. Los medicamentos con los que inició su función la botica fueron traídos de la Casa de Carlos Félix y Cia., de la ciudad de México y sumaron la cantidad de setecientos cincuenta y nueve pesos ochenta y seis centavos, más cuarenta y dos pesos que fue el precio de unas balanzas. Asimismo, debía de presentarse un minucioso informe mensual al Gobierno del Estado de los gastos, necesidades y movimientos de la farmacia; de esta manera, a solicitud expresa del Ejecutivo el profesor de farmacia Teófilo Cortés declaraba, en 1884, que las cinco arrobas de azúcar pedidas en el presupuesto del mes de junio, se consumían totalmente "por los muchos jarabes que se necesitan" y el vino duraba de tres a tres y medio meses pues el gasto diario era de 20 a 24 onzas.
-

pudiendo ya administrarse baño alguno a los enfermos que lo necesitan, ni poderse lavar su ropa con la debida puntualidad. A juicio de esta dirección o se ha concedido malamente o los señores Torres y Humbert la extraen por medio de un ladrón puesto en la insuficiente cañería que la conducía a este establecimiento juntamente con la de la fuente pública, o se abusa por éstos llevándose más de la que tengan concedida. Como quiera que sea el resultado es la carencia total de dicho líquido en las fuentes de este establecimiento y en la del público. O tal vez también las concesiones hechas por el Ayuntamiento exceden de las que podían hacerse [con] perjuicio del público y de este establecimiento. No necesita esta Dirección encarecer a esa superioridad la necesidad de ordenar que el Ayuntamiento arregle pronta y justamente este negocio, puesto que el perjuicio que se está haciendo al establecimiento es irreparable, no pudiéndose como antes llevo dicho, ministrarse baños a los enfermos que lo necesitan como recurso terapéutico en la curación de sus males, ni lavarles su ropa con la oportunidad que se debe.

Sírvase Ud. ciudadano Secretario dar cuenta al Supremo Gobierno con la presente comunicación a fin de que disponga lo que a bien hubiere para que se remedie el mal que denuncio.

En la ciudad de Morelia, diciembre 13 de 1880. Antonio P. Mota, una rúbrica. C. Srio. del Supremo Gobierno del Estado presente.

Comunicado No. 72

Hace algún tiempo vienen repitiéndose los casos de infanticidio y en la mayor parte de los casos es la miseria la causa principal que orilla a las madres a cometer el más espantoso de los crímenes. Esas desgraciadas mujeres, que por su excesiva pobreza no pueden recibir a sus hijos ni con los elementos más indispensables de sustento y abrigo, tal vez no serian criminales si las tristes circunstancias de nuestro erario nos permitieran montar un establecimiento que nada dejare que desear, dotándolo para su sostenimiento y prosperidad. Además, llevando a cabo la mejora de cuya iniciativa me ocupo, quedaría favorecida y mucho la instrucción secundaria de Medicina, pues es bien sabido que el estudio de los partos es meramente teórico, y que los alumnos al dejar las aulas para hacerse

profesores, carecen a menudo de los conocimientos prácticos que requiere el ejercicio de la Obstetricia. Bajo la ilustrada administración del Gobierno que nos rige actualmente, se ha atendido de preferencia a la instrucción y beneficencia públicas, y como la mejora de que se trata concierne directamente a esos dos ramos, es de esperarse sea acogida con entusiasmo, para que dando la forma conveniente se eleve a la Legislatura del Estado.

Libertad y Constitución. Morelia, 15 de mayo de 1882. Dr. Luis Yturbide Gómez, rúbrica.